

PODER LEGISLATIVO

Resolución
314/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 519

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA TRAYECTORIA
DEL ARTISTA ALEJANDRO ABT.**

Entró en la Sesión de: 18/11/2021

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

B 519/21



"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Alejandro Abt nació en Córdoba en 1956, radicado en Ushuaia desde 1986 es artista plástico y Maestro de Bellas Artes por la Escuela de Bellas Artes "Dr. Figueroa Alcorta" de la Provincia de Córdoba en 1982.

Muchos años de su vida dedicado a la docencia en el Colegio secundario Centro Polivalente de Arte y a la Casa de la Cultura de la Municipalidad de Ushuaia, siempre poniendo en relieve que «Ushuaia le dio la oportunidad de seguir pintando».

Sus obras están cargadas de un realismo casi fotográfico mostrando una tendencia a lo social de las pinturas que realiza, reflejando las cosas que van sucediendo en el país y en el mundo. En cierta forma pueden ser definidas como una crítica a la sociedad. Por eso cree que lo óptimo para el tipo de pintura que realiza son los murales, como es el caso de los muralistas mexicanos que contaban su realidad en las paredes.

Obras como "Vivienas del Cauntry", "Clase Media", "Seguimos Llegando" y "Mural de los Presos" son las que lo llevaron a obtener premios a lo largo de su carrera y se destacan: "2011 Primer Premio del Banco Tierra del Fuego", "2006 3er Premio III Salón Nacional de Pintura, de la Fundación Banco Nación Argentina por su obra «Poxicracia»", "2004 "Tercer Premio Nacional" de la Fundación Banco Nación en la Ciudad de Rosario", "2003 Premio Fondo Nacional de las Artes' en el Salón Nacional de Santa Fe", "2001 Ganador de la Región Patagónica para el Salón Nacional del Consejo Federal de Inversiones", "2000 Mención del Jurado, en el Salón Binacional Argentino-Chileno. Ushuaia-Tierra Del Fuego", "1997 Mención del Jurado, Salón Nacional en la Provincia de Santa Cruz", "1996 Mención del Jurado, Salón Nacional de la Provincia de Santa

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

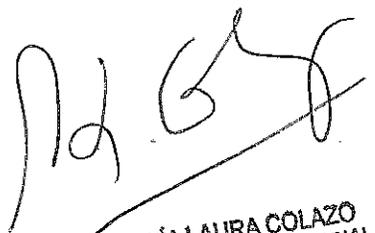


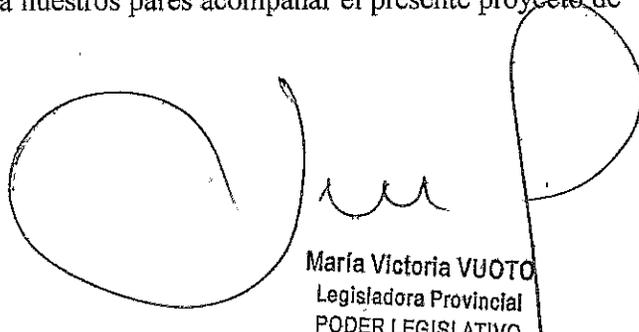
Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

Cruz", "1995 1º Premio ECO 95, Ushuaia Tierra del Fuego", "1993 Seleccionado por el Salón Nacional de Artes Plásticas, Mención Especial del Jurado ECO 93, realizado en Tierra del Fuego", "1991 Seleccionado para el Salón Nacional de Artes Plásticas. Provincia de Chubut", "2º Premio de Pintura, 8º Salón Anual de Artes de la Fundación Bolsa de Comercio de Bahía Blanca, Bs.As.", "Mención Especial del Jurado, 3º Salón premio de pintura Aniversario, Banco Provincia de Córdoba", "1990 Seleccionado para el Salón Nacional de Artes Plásticas. Provincia de Río Negro".

Dichas obras reflejan no sólo el proceso de creación desde sus inicios a la actualidad, sino que representan parte de nuestra cultura fueguina.

Por lo ante expuesto, es que solicitamos a nuestros pares acompañar el presente proyecto de resolución.


MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la trayectoria de mas de 35 años del artista Alejandro ABT. Distinguir y felicitar al artista por su aporte invaluable en la construcción del arte y la cultura fueguina.

Artículo 2º.- Destacar y declarar de interés provincial sus intervenciones culturales en espacios públicos de la ciudad de Ushuaia, como "Viviendas del Cauntry", "Clase Media", "Seguimos Llegando" y "Mural de los Presos".

Artículo 3º.-Remitir copia de la presente al señor Alejandro ABT.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"